

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego**SENASA**  
**PERÚ**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"**PROCESO CAS N° 198-2020-SENASA AREQUIPA**  
**Segunda Convocatoria****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:**  
**Un Analista Intermedio de Sanidad e Inocuidad de Productos Agrícolas.****RESULTADO FINAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>Ganador / Accesitario</b>	<b>Puntaje Final</b>
01	Cisneros Tuiro Grimaldo	<b>Ganador</b>	<b>85.25</b>
02	Pauca Yari Edgardo	Accesitario	79.50
03	Martinez Pacheco Pierre Ivan	Accesitario	79.48
04	Medina Gonzales Edy Alonso	Accesitario	74.50
05	Paccosoncco Deza Julio	Accesitario	69.75
06	Allasi Cari Eduardo Alejandro	Accesitario	68.50

El candidato que obtuvo como resultado "**Ganador**", deberá remitir al siguiente correo: [cas\\_arequipa@senasa.gob.pe](mailto:cas_arequipa@senasa.gob.pe), dentro de los **DOS (2)** días hábiles siguientes a la fecha de publicación del resultado, la siguiente información para la elaboración del contrato:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).
- Número de cuenta y CCI para el pago de remuneraciones (en caso no tener cuenta de haberes, la Entidad procederá a aperturar en el Banco de la Nación).
- Una foto a color tamaño carnet o pasaporte escaneada a color.
- Certificado de Salud (expedido por una entidad del MINSA); de no ser posible, solicita que se le remita un formato de declaración jurada.
- Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta Categoría (de ser necesario)
- Declaraciones Juradas que se encuentran en la página Web (firmadas). (<https://www.senasa.gob.pe/senasa/procesos-cas-2020-convocados/>)

Asimismo, consignará un correo electrónico con el cual se comunicará con la entidad. Si no lo precisa, se le enviará el contrato y demás comunicaciones al correo electrónico empleado para el envío de la información.

**Procedimiento de firma de contrato<sup>1</sup>:**

1. La entidad recibe la información y confirma su recepción.
2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de recibir la información, la entidad remite al (la) candidato (a) ganador (a):
  - 2.1 El contrato.
  - 2.2 El formato de declaración jurada de salud (si hubiera sido solicitado).
  - 2.3 El formato de declaración jurada - grupo de riesgo.
3. Luego de recibir el contrato, el (la) candidato (a) ganador (a) remite hasta el día hábil siguiente (plazo perentorio):
  - 3.1 El contrato firmado; si ello no fuera posible, responde manifestando su conformidad a

<sup>1</sup> Las comunicaciones que se realizan en el procedimiento de firma de contrato se hacen exclusivamente: por parte de la entidad (correo: [cas\\_arequipa@senasa.gob.pe](mailto:cas_arequipa@senasa.gob.pe)) y por parte del candidato ganador (correo indicado).



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

la integridad de su contenido.

3.2 El formato de declaración jurada de salud de preferencia firmada o con su huella digital.

3.3 El formato de declaración jurada – grupo de riesgo de preferencia firmada o con su huella digital.

4. La entidad recibe el correo con el contrato firmado y/o conformidad de su contenido y confirma su recepción.

En caso que el (la) Ganador (a) no suscriba o manifieste su conformidad del contrato dentro del plazo establecido, se convocará indefectiblemente al (la) accesorio (a).

V° B° del Comité Evaluador

Arequipa, 07 de Octubre de 2020